



Documentación a aportar en trámite de audiencia para acreditar el cumplimiento de los criterios y subcriterios de selección de operaciones correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: GR04

Nombre del GDR: GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE GUADIX

A continuación se relacionan los criterios y subcriterios de selección de operaciones que el GDR ha considerado para la baremación de proyectos presentados dentro de las distintas líneas de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que podría ser necesaria para la verificación de los mismos, en su caso. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Cod. Línea de Ayuda: OG1PS1

Nombre de la Línea de ayuda: 1. Apoyo a inversiones de pequeña escala en industrias agroalimentarias.

Criterios y subcriterios de aplicación a la Línea de Ayuda 1: 1 (1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6), 2 (2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7), 3 (3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6), 4 (4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5), 5 (5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5), 6 (6.1, 6.2), 7 (7.1, 7.2), 9, 10, 12, 13 (13.1, 13.2, 13.3, 13.4), 14, 15 (15.1, 15.2, 15.3), 16, 18, 19 (19.1), 20, 21 (21.1, 21.2, 21.3, 21.4), 22, 23 (23.1, 23.2, 23.3), 24 (24.1, 24.2, 24.3, 24.4).

Cod. Línea de Ayuda: OG2PS1

Nombre de la Línea de ayuda: 2. Recuperación y fomento de los oficios tradicionales y de la artesanía.

Criterios y subcriterios de aplicación a la Línea de Ayuda 2: 1 (1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6), 2 (2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7), 3 (3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6), 4 (4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5), 5 (5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5), 6 (6.1, 6.2), 7 (7.1, 7.2), 9, 10, 12, 13 (13.1, 13.2, 13.3, 13.4), 14, 15 (15.1, 15.2, 15.3), 16, 18, 19 (19.1), 20, 21 (21.1, 21.2, 21.3, 21.4), 22, 23 (23.1, 23.2, 23.3), 24 (24.1, 24.2, 24.3, 24.4).

Cod. Línea de Ayuda: OG2PS2

Nombre de la Línea de ayuda: 3. Creación, ampliación y modernización de empresas innovadoras que hagan uso de otras oportunidades locales, que sean sostenibles y respetuosas con el medio ambiente (Economía verde: bioeconomía y economía circular).

Criterios y subcriterios de aplicación a la Línea de Ayuda 3: 1 (1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6), 2 (2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7), 3 (3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6), 4 (4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5), 5 (5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5), 6 (6.1, 6.2), 7 (7.1, 7.2), 9, 10, 12, 13 (13.1, 13.2, 13.3, 13.4), 14, 15 (15.1,



15.2, 15.3), 16, 18, 19 (19.1), 20, 21 (21.1, 21.2, 21.3, 21.4), 22, 23 (23.1, 23.2, 23.3), 24 (24.1, 24.2, 24.3, 24.4).

Cod. Línea de Ayuda: OG2PS3

Nombre de la Línea de ayuda: **4. Implantación, desarrollo y mejora de servicios para la economía rural.**

Criterios y subcriterios de aplicación a la Línea de Ayuda 4: 1 (1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6), 2 (2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7), 3 (3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6), 4 (4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5), 5 (5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5), 6 (6.1, 6.2), 7 (7.1, 7.2), 9, 10, 12, 13 (13.1, 13.2, 13.3, 13.4), 14, 15 (15.1, 15.2, 15.3), 16, 18, 19 (19.1), 20, 21 (21.1, 21.2, 21.3, 21.4), 22, 23 (23.1, 23.2, 23.3), 24 (24.1, 24.2, 24.3, 24.4).

Cod. Línea de Ayuda: OG2PS5

Nombre de la Línea de ayuda: **5. Creación, rehabilitación y acondicionamiento de viviendas tradicionales, edificios singulares de especial valor arquitectónico y conjuntos constructivos relacionados con actividades productivas para su adecuación como uso turístico.**

Criterios y subcriterios de aplicación a la Línea de Ayuda 5: 1 (1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6), 2 (2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7), 3 (3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6), 4 (4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5), 5 (5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5), 6 (6.1, 6.2), 7 (7.1, 7.2), 9, 10, 12, 13 (13.1, 13.2, 13.3, 13.4), 14, 15 (15.1, 15.2, 15.3), 16, 18, 19 (19.1), 20, 21 (21.1, 21.2, 21.3, 21.4), 22, 23 (23.1, 23.2, 23.3), 24 (24.1, 24.2, 24.3, 24.4).

Cod. Línea de Ayuda: OG2PS6

Nombre de la Línea de ayuda: **6. Instalación, ampliación y mejora de la oferta de servicios turísticos complementarios y de naturaleza.**

Criterios y subcriterios de aplicación a la Línea de Ayuda 6: 1 (1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6), 2 (2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7), 3 (3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6), 4 (4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5), 5 (5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5), 6 (6.1, 6.2), 7 (7.1, 7.2), 9, 10, 12, 13 (13.1, 13.2, 13.3, 13.4), 14, 15 (15.1, 15.2, 15.3), 16, 18, 19 (19.1), 20, 21 (21.1, 21.2, 21.3, 21.4), 22, 23 (23.1, 23.2, 23.3), 24 (24.1, 24.2, 24.3, 24.4).

Cod. Línea de Ayuda: OG2PP2

Nombre de la Línea de ayuda: **7. Inversiones en pequeñas infraestructuras de uso público turístico.**

Criterios y subcriterios de aplicación a la Línea de Ayuda 7: 2 (2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7), 7 (7.1, 7.2), 9, 12, 13 (13.4), 14, 16, 18, 19 (19.2, 19.3, 19.4), 20, 23 (23.1, 23.2, 23.3).

Cod. Línea de Ayuda: OG2PP3

Nombre de la Línea de ayuda: **8. Inversiones relativas a la mejora de información turística comarcal.**

Criterios y subcriterios de aplicación a la Línea de Ayuda 8: 2 (2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7), 7 (7.1, 7.2), 9, 12, 13 (13.4), 14, 16, 18, 19 (19.2, 19.3, 19.4), 20, 23 (23.1, 23.2, 23.3).

Cod. Línea de Ayuda: OG3PP1



Nombre de la Línea de ayuda: 9. Actividades de educación ambiental.

Criterios y subcriterios de aplicación a la Línea de Ayuda 9: 2 (2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7), 7 (7.1, 7.2), 8, 11, 13 (13.4), 14, 16, 17, 19 (19.2, 19.3, 19.4), 20, 23 (23.1, 23.2, 23.3).

Cod. Línea de Ayuda: OG3PP3

Nombre de la Línea de ayuda: 10. Rehabilitación y acondicionamiento de elementos del patrimonio cultural (arqueológico, histórico, arquitectónico, etc.) para su posterior integración en itinerarios, equipamientos y servicios de uso cultural e interpretación del patrimonio.

Criterios y subcriterios de aplicación a la Línea de Ayuda 10: 2 (2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7), 7 (7.1, 7.2), 9, 12, 13 (13.4), 14, 16, 18, 19 (19.2, 19.3, 19.4), 20, 23 (23.1, 23.2, 23.3).

Cod. Línea de Ayuda: OG3PP4

Nombre de la Línea de ayuda: 11. Señalización/acondicionamiento de Rutas y Comunicaciones de Geoparque por carreteras locales, mejora de accesos e hitos de señalización (direccionales y señales viales).

Criterios y subcriterios de aplicación a la Línea de Ayuda 11: 2 (2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7), 7 (7.1, 7.2), 9, 12, 13 (13.4), 14, 16, 18, 19 (19.2, 19.3, 19.4), 20, 23 (23.1, 23.2, 23.3).

Cod. Línea de Ayuda: OG3PP4

Nombre de la Línea de ayuda: 12. Pequeñas infraestructuras de uso público turístico a desarrollar por los municipios cuyo ámbito de actuación se integre en el Geoparque o en su área de influencia.

Criterios y subcriterios de aplicación a la Línea de Ayuda 12: 2 (2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7), 7 (7.1, 7.2), 9, 12, 13 (13.4), 14, 16, 18, 19 (19.2, 19.3, 19.4), 20, 23 (23.1, 23.2, 23.3).

Cod. Línea de Ayuda: OG3PP4

Nombre de la Línea de ayuda: 13. Curso de patrimonio geológico, geoparques y geoturismo.

Criterios y subcriterios de aplicación a la Línea de Ayuda 13: 2 (2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7), 7 (7.1, 7.2), 8, 11, 13 (13.4), 14, 16, 17, 19 (19.2, 19.3, 19.4), 20, 23 (23.1, 23.2, 23.3).

Cod. Línea de Ayuda: OG3PP4

Nombre de la Línea de ayuda: 14. Programa de Visitas Guiadas a la Estación Paleontológica de Fonelas.

Criterios y subcriterios de aplicación a la Línea de Ayuda 14: 2 (2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7), 7 (7.1, 7.2), 8, 11, 13 (13.4), 14, 16, 17, 19 (19.2, 19.3, 19.4), 20, 23 (23.1, 23.2, 23.3).

Cod. Línea de Ayuda: OG3PP4

Nombre de la Línea de ayuda: 15. Plan de Comunicación del Geoparque del Cuaternario Valles del Norte de Granada.

Criterios y subcriterios de aplicación a la Línea de Ayuda 15: 2 (2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7), 7 (7.1, 7.2), 8, 11, 13 (13.4), 14, 16, 17, 19 (19.2, 19.3, 19.4), 20, 23 (23.1, 23.2, 23.3).

Cod. Línea de Ayuda:OG3PP4



Nombre de la Línea de ayuda: 16. “Geoparque Abierto”. Programa de Interpretación del Geoparque del Cuaternario Valles del Norte de Granada.

Criterios y subcriterios de aplicación a la Línea de Ayuda 16: 2 (2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7), 7 (7.1, 7.2), 8, 11, 13 (13.4), 14, 16, 17, 19 (19.2, 19.3, 19.4), 20, 23 (23.1, 23.2, 23.3).

Cod. Línea de Ayuda: OG3PP4

Nombre de la Línea de ayuda: 17. Certamen anual de fotografía “Estaciones en el Geoparque Valles del Norte de Granada”.

Criterios y subcriterios de aplicación a la Línea de Ayuda 17: 2 (2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7), 7 (7.1, 7.2), 8, 11, 13 (13.4), 14, 16, 17, 19 (19.2, 19.3, 19.4), 20, 23 (23.1, 23.2, 23.3).

Cod. Línea de Ayuda: OG4PP1

Nombre de la Línea de ayuda: 18. Apoyo a la creación de una residencia para psicod deficientes.

Criterios y subcriterios de aplicación a la Línea de Ayuda 18: 2 (2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7), 7 (7.1, 7.2), 9, 12, 13 (13.4), 14, 16, 18, 19 (19.2, 19.3, 19.4), 20, 23 (23.1, 23.2, 23.3).

Cod. Línea de Ayuda: OG4PP2

Nombre de la Línea de ayuda: 19. Apoyo a proyectos piloto del ciclo integral del agua.

Criterios y subcriterios de aplicación a la Línea de Ayuda 19: 2 (2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7), 7 (7.1, 7.2), 9, 12, 13 (13.4), 14, 16, 18, 19 (19.2, 19.3, 19.4), 20, 23 (23.1, 23.2, 23.3).

Cod. Línea de Ayuda: OG4PS1

Nombre de la Línea de ayuda: 20. Creación, mejora o ampliación de servicios básicos para la población rural.

Criterios y subcriterios de aplicación a la Línea de Ayuda 20: 1 (1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6), 2 (2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7), 3 (3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6), 4 (4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5), 5 (5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5), 6 (6.1, 6.2), 7 (7.1, 7.2), 9, 10, 12, 13 (13.1, 13.2, 13.3, 13.4), 14, 15 (15.1, 15.2, 15.3), 16, 18, 19 (19.1), 20, 21 (21.1, 21.2, 21.3, 21.4), 22, 23 (23.1, 23.2, 23.3), 24 (24.1, 24.2, 24.3, 24.4).

Cod. Línea de Ayuda: OG4PP3

Nombre de la Línea de ayuda: 21. Iniciativas puestas en marcha por el movimiento asociativo comarcal.

Criterios y subcriterios de aplicación a la Línea de Ayuda 21: 2 (2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7), 7 (7.1, 7.2), 8, 11, 13 (13.4), 14, 16, 17, 19 (19.2, 19.3, 19.4), 20, 23 (23.1, 23.2, 23.3).

Además de la documentación contenida de forma específica en el art. 19 y /o 24 de las Bases Regulatoras, se aportará adicionalmente la siguiente documentación:

CÓDIGO	NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO	DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA A APORTAR SEGÚN CASO
1	AUTOEMPLEO	
1.1	Creación de puesto de trabajo por cuenta propia.	Informe de vida laboral de la Seguridad Social de la persona solicitante.
1.2	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia de mujer.	Informe de vida laboral de la Seguridad Social de la persona solicitante.



1.3	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia por una persona de hasta 35 años (inclusive).	Informe de vida laboral de la Seguridad Social de la persona solicitante.
1.4	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia por una persona con discapacidad (igual o superior al 33%).	Informe de vida laboral de la Seguridad Social de la persona solicitante y certificado acreditativo de discapacidad.
1.5	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia parada de larga duración con edad a partir de 45 años (inclusive).	Informe de vida laboral de la Seguridad Social de la persona solicitante.
1.6	Mantenimiento de puestos de trabajo por cuenta propia.	Informe de vida laboral de la Seguridad Social de la persona solicitante.
2	CREACIÓN DE EMPLEO	
2.1	Creación de empleo	
2.2	Creación de empleo de mujer	
2.3	Creación de empleo joven	
2.4	Creación de empleo de personas con discapacidad	
2.5	Creación de empleo de personas paradas de larga duración	
2.6	Creación de empleo a jornada completa	
2.7	Creación de empleo de carácter indefinido	
3	MANTENIMIENTO DE EMPLEO	
3.1	Mantenimiento de empleo	VILEM, que incluya un periodo de 24 meses anteriores a la fecha de solicitud, si procediese.
3.2	Mantenimiento de empleo de mujer	VILEM, que incluya un periodo de 24 meses anteriores a la fecha de solicitud, si procediese.
3.3	Mantenimiento de empleo joven	VILEM, que incluya un periodo de 24 meses anteriores a la fecha de solicitud, si procediese.
3.4	Mantenimiento de empleo de personas con discapacidad	VILEM, que incluya un periodo de 24 meses anteriores a la fecha de solicitud .
3.5	Mantenimiento de empleo de personas mayores de 45 años	VILEM, que incluya un periodo de 24 meses anteriores a la fecha de solicitud, si procediese.
3.6	Mantenimiento de empleo a jornada completa	VILEM, que incluya un periodo de 24 meses anteriores a la fecha de solicitud, si procediese.
4	CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO	
4.1	Consolidación de empleo	Contratos de trabajo existentes que se vayan a consolidar con el proyecto.
4.2	Consolidación de empleo de mujer	Contratos de trabajo existentes que se vayan a consolidar con el proyecto.
4.3	Consolidación de empleo joven	Contratos de trabajo existentes que se vayan a consolidar con el proyecto.
4.4	Consolidación de empleo de personas con discapacidad	Contratos de trabajo existentes que se vayan a consolidar con el proyecto.
4.5	Consolidación de empleo de personas de edad a partir de 45 años inclusive	Contratos de trabajo existentes que se vayan a consolidar con el proyecto.
5	MEJORA DEL EMPLEO	
5.1	Mejora del empleo	
5.2	Mejora del empleo de mujer	Contratos de trabajo existentes que mejoren sus condiciones con el proyecto
5.3	Mejora del empleo joven	Contratos de trabajo existentes que mejoren sus condiciones con el proyecto
5.4	Mejora del empleo de personas con discapacidad	Contratos de trabajo existentes que mejoren sus condiciones con el proyecto



5.5	Mejora del empleo de personas de edad a partir de 45 años inclusive	Contratos de trabajo existentes que mejoren sus condiciones con el proyecto
6	INVERSIÓN QUE INCORPORA ELEMENTOS INNOVADORES SOBRE PRODUCTOS, MODELOS DE NEGOCIO, TECNOLOGÍA, ORGANIZACIÓN, PROCESOS	
6.1	Inversión que incorpora elementos innovadores en la entidad sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización, procesos.	
6.2	Inversión que incorpora elementos innovadores en el sector a nivel comarcal sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización, procesos.	
7	INVERSIÓN QUE SUPONE EL DESARROLLO DE UNA NUEVA ACTIVIDAD (O INCLUSO CONTEMPLA ELEMENTOS FORMATIVOS/INFORMATIVOS/ DEMOSTRATIVOS EN MATERIA DE INNOVACIÓN SOBRE PRODUCTOS, MODELOS DE NEGOCIO, TECNOLOGÍA, ORGANIZACIÓN Y/O PROCESOS) O INFRAESTRUCTURA	
7.1	Inversión que supone el desarrollo de una nueva actividad (o incluso contemple elementos formativos/informativos/ demostrativos en materia de innovación sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización y/o procesos) o infraestructura inexistentes en la comarca	
7.2	Inversión que supone el desarrollo de una nueva actividad (o incluso contemple elementos formativos/informativos/ demostrativos en materia de innovación sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización y/o procesos) o infraestructura inexistentes en el municipio	Cuando fuere factible, se aportará: Documento de Técnico Municipal Competente sobre la inexistencia o no de la actividad o infraestructura en el municipio.
8	INCLUSIÓN DE ELEMENTOS FORMATIVOS/INFORMATIVOS/ DEMOSTRATIVOS SOBRE SENSIBILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	
9	INCORPORACIÓN DE ELEMENTOS EN LA INVERSIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	
10	ENTIDAD CON CERTIFICACIÓN AMBIENTAL.	Certificación emitido por entidad acreditada de adhesión al sistema de calidad o documentación acreditativa a tales efectos
11	INCLUSIÓN DE ELEMENTOS FORMATIVOS/ INFORMATIVOS/DEMOSTRATIVOS SOBRE LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	
12	INVERSIÓN QUE INCORPORA ELEMENTOS QUE CONTRIBUIRÁN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	
13	PROYECTO PROMOVIDO POR UNA MUJER O POR GRUPOS DE MUJERES Y ENTIDADES QUE APLICAN MECANISMOS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
13.1	Proyecto promovido por una mujer	
13.2	Proyecto promovido por entidades u organizaciones dedicadas a la promoción de las mujeres o la igualdad de género (asociaciones y/o grupos de mujeres) o asociaciones que acrediten que al menos el 50% de sus socias son mujeres	Cuando fuere necesario, según lo justificado, se aportará: certificado de nº de asociados/as diferenciando el nº de socias mujeres sobre el total.
13.3	Entidad promotora distinta de una asociación, cuyo accionariado u órganos de decisión estén constituidos en al menos un 50% por mujeres	
13.4	Entidades u organizaciones que tengan entre sus normas de funcionamiento y organización mecanismos de promoción de la igualdad de género (planes de igualdad, cláusulas de contratación, promoción, acciones afirmativas, medidas de conciliación y corresponsabilidad.	Según lo justificado, se aportarán otros documentos relativos a los compromisos de la entidad con la igualdad: planes de igualdad, aplicación de cláusulas de contratación que favorezcan la igualdad, acciones afirmativas, medidas de conciliación y corresponsabilidad, informes, etc.
14	INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL PROYECTO EN TODAS SUS FASES (PLANIFICACIÓN, DESARROLLO, EVALUACIÓN, ETC.) O PROYECTOS CON INCIDENCIA POSITIVA EN IGUALDAD DE GÉNERO	Documentos acreditativos de la incorporación de la perspectiva de género en el proyecto en todas sus fases u otros documentos o informes que especifiquen la incidencia positiva en igualdad de género, si procediese.
15	PROYECTO PROMOVIDO POR UNA O VARIAS PERSONAS JÓVENES	
15.1	Proyecto promovido por una persona joven hasta 35 años inclusive	



15.2	Proyecto promovido por una asociación de jóvenes o asociaciones que acrediten que al menos el 50% de sus socios son personas jóvenes (hasta 35 años inclusive)	Cuando fuere necesario, según lo justificado, se aportará: certificado de nº de asociados/as diferenciando el nº de socias/os jóvenes sobre el total.
15.3	Proyecto promovido por una entidad cuyo accionariado u órganos de decisión estén constituidos en al menos un 50% por jóvenes (hasta 35 años inclusive)	
16	PROYECTO DISEÑADO CON LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD EN TODAS SUS FASES, O PROYECTO CON INCIDENCIA POSITIVA EN JUVENTUD	Documentos acreditativos de la incorporación de la perspectiva de promoción y participación de la juventud en todas sus fases y/o otros documentos o informes que especifiquen la incidencia positiva en juventud.
17	UTILIZACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN LA ACTIVIDAD FORMATIVA/INFORMATIVA/ DEMOSTRATIVA	
18	INVERSIÓN QUE INCORPORA ELEMENTOS QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA EN EL USO DE LAS TIC	
19	ENTIDAD PROMOTORA DEL PROYECTO CUYA NATURALEZA FAVORECE LA COOPERACIÓN	
19.1	Entidad promotora del proyecto: cooperativa agroalimentaria, SAT, organización o asociación de productores	
19.2	Entidad promotora del proyecto: mancomunidad u otra agrupación de carácter supramunicipal	
19.3	Entidad promotora del proyecto: asociación o fundación	
19.4	Entidad promotora del proyecto: GDR	
20	PROYECTO INTEGRAL Y/O PROYECTO DE COOPERACIÓN	Cuando fuere pertinente, según lo justificado, se aportará: convenios de colaboración y/o cooperación ó documentación equivalente, tales como declaraciones.
21	CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y/O PROFESIONALES DE LA PERSONA O ENTIDAD PROMOTORA	
21.1	Conocimientos técnicos y/o profesionales de la persona o entidad promotora: experiencia en el sector	Personas físicas: Curriculum Vitae, contratos de trabajo e informe de vida laboral de la Seg. Social. Personas jurídicas: Ninguna documentación adicional.
21.2	Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor/a: formación en el sector del proyecto	Personas físicas: Curriculum Vitae y documentos acreditativos de la formación recibida. Personas jurídicas: Documentos acreditativos de la formación recibida por los/las administradores/as y/o los/as trabajadores/as.
21.3	Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor/a: experiencia en otros sectores profesionales relacionados	Personas físicas: Curriculum Vitae, contratos de trabajo e informe de vida laboral de la Seg. Social. Personas jurídicas: Ninguna documentación adicional.
21.4	Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor/a: no tiene experiencia ni formación o conocimientos/formación superficiales	Personas físicas: Curriculum Vitae, informe de vida laboral de la Seg. Social y/o documentos acreditativos de la formación recibida. Personas jurídicas: Ninguna documentación adicional.
22	PROMOTOR/A ADHERIDO A UN SISTEMA DE CALIDAD (EXCLUIDOS LOS MEDIOAMBIENTALES)	Certificación emitido por entidad acreditada de adhesión al sistema de calidad o documentación acreditativa a tales efectos.
23	CORRECCIÓN DE DESEQUILIBRIOS E INCIDENCIA TERRITORIAL	
23.1	Corrección de desequilibrios e incidencia territorial: incidencia del proyecto en toda la comarca	
23.2	Corrección de desequilibrios e incidencia territorial: proyecto con incidencia en zona 2	



23.3	Corrección de desequilibrios e incidencia territorial: proyecto con incidencia en zona 1	
24	MODALIDAD DEL PROYECTO	
24.1	Modalidad del proyecto: creación/primer establecimiento	Proyecto técnico, si procediese.
24.2	Modalidad del proyecto: ampliación/modernización	Licencias municipales de actividad/apertura, inscripción en registros específicos y/o proyecto técnico, si procediese.
24.3	Modalidad del proyecto: traslado	Licencias municipales de actividad/apertura, inscripción en registros específicos y/o proyecto técnico, si procediese.